

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento —sin perjuicio de la publicación, que deberá efectuar el Ayuntamiento, del texto de la normativa modificada, según lo prevenido en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local—; así como, su notificación al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, con sede en Murcia».

Murcia a 29 de marzo de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

Consejería de Administración Pública e Interior

3277 ANUNCIO para la contratación de un equipo informático con destino a la Consejería de Administración Pública e Interior.

La Consejería de Administración Pública e Interior, con fecha 21 de febrero de 1989, acordó proceder a la contratación, por el sistema de concurso del suministro que se indica.

En cumplimiento de lo asimismo acordado, se anuncia la referida contratación a efectos de la presentación de ofertas.

Objeto del contrato: Adquisición de un equipo informático con destino a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Sistema de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: Siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Se presentarán en la Sección de Contratación de esta Consejería, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n, 1.ª planta (espalda Hospital General).

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría General de esta Consejería (ubicación citada), donde podrá ser examinado por las posibles empresas suministradoras, durante el plazo de presentación de ofertas.

Murcia a 29 de marzo de 1989.—El Consejero, **Rafael María Egea Martínez**.

Consejería de Bienestar Social

3160 ANUNCIO oficial.

Por Resolución de fecha 20 de febrero de 1989 de la Ilma. señora Directora de este Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha dictado la adjudicación de «prórroga del servicio de lavandería en la Residencia de Los Olivos de Cieza (Murcia)» por importe de 7.878.852 pesetas a la empresa Lavandería Miriam, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 22 de marzo de 1989.—La Directora del ISSORM, **María Sacramento Cánovas Montalbán**.

3161 ANUNCIO oficial.

Por Resolución de fecha 19 de febrero de 1989 de la Ilma. señora Directora de este Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha dictado la adjudicación de «Prórroga del servicio de transporte escolar hogares infantiles del Conjunto Residencial de Espinardo y Santo Angel de la Guarda y transporte fin de semana en El Peñasco del Puerto de Mazarrón (Murcia)» por importe de 5.142.000 pesetas a la empresa Compañía Mercantil «Autocares Iberocar, S.A.».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 22 de marzo de 1989.—La Directora del ISSORM, **María Sacramento Cánovas Montalbán**.

3162 ANUNCIO oficial.

Por Resolución de fecha 26 de febrero de 1989 de la Ilma. señora Directora de este Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se ha dictado la adjudicación de «Suministro de nueve (9) vehículos marca Renault tipo «furgoneta» para servicio de los centros dependientes del ISSORM», por importe de 6.938.064 pesetas a la empresa Herrero y López, S.A.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia a 22 de marzo de 1989.—La Directora del ISSORM, **María Sacramento Cánovas Montalbán**.